## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Quito, 31 de Marzo del 2005

## Señores Accionistas

## EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A.

## Presente.-

Estimados Señores:

De acuerdo a las normas legales establecidas por la Superintendencia de Compañías y de conformidad con los estatutos de la EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S.A., cumplo con mi obligación en calidad de Comisario Principal de la empresa, de presentar a astedes el informe correspondiente al ejercicio económico finalizado al 31 de diciembre del 2004.

He revisado el Balance General, el Estado de Resultados y otros documentos contables relacionados, encontrando que se hallan registrados considerando Normas y Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas, así como las NEC.

De la revisión efectuada puedo resaltar lo siguiente:

- 1. Los administradores han cumplido con todas las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- 2. Los resultados del período son positivos en 183.724.10 dólares, el impuesto a la renta causado conforme a la conciliación tributaria es de 32.948.36 dólares. La compañía tiene retenciones en la fuente por impuesto a la renta en el año 2004 practicadas por parte de sus clientes un valor de 112.312.15 dólares; quedando por lo tanto a favor de la empresa un valor de 79.363.79 dólares, cantidad que debemos solicitar su devolución al SRI a través de un reclamo tributario por pago indebido.
- 3. Las obligaciones laborales se han cancelado oportunamente y al cierre del ejercicio se han realizado las provisiones proporcionales correspondientes.
- 4. La conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactoria, el sistema de control interno en general es adecuado, los expedientes, registros contables y correspondencia se llevan y se mantienen correctamente.
- 5. Las declaraciones y pago de impuestos tanto fiscales, municipales y a otras instituciones y organismos de control, se han presentado y pagado oportunamente.
- 6. Los administradores han prestado toda la colaboración solicitada para el cumplimiento de mis funciones.
- 7. Para el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente.

En mi opinión, los Estados Financieros anteriormente referidos, presentan razonablemente la situación financiera de la EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S.A. al 31 de Diciembre del 2004; el resultado de las operaciones y los cambios en su situación financiera para el año terminado de esta fecha, han sido preparados de conformidad con las prácticas de Contabilidad Generalmente aceptados en el Ecuador?

Atentament

COMISARIO PRINCIPAL